



SIGNAT PER

Lluís Sánchez Llabrés
Cap de Secció de Contractació de Carreteres
16/1/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS TÚNELES PRINCIPALES, INSTALACIONES DE ITS Y SEMÁFOROS DE LA RED VIARIA DEL CONSELL DE MALLORCA (LOTE 1: TÚNELES SÓLLER Y SA MOLA; Y LOTE 2: TÚNELES SON VIC Y SA COMA, ITS VÍAS DE ALTA CAPACIDAD Y SEMÁFOROS). EXPEDIENTE 2023/19/SER (EXP. ELECTRÓNICO 949197E). PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): LOTE 1 (3.060.973,63 €) Y LOTE 2 (1.603.929,70 €)

Número de sesión

Mesa 4 (949197E)

Fecha y lugar de celebración

23 de noviembre de 2023, de las 12:00 a las 13:30 horas. Celebración telemática. Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras (Calle General Riera, 113, 07010 de Palma de Mallorca).

Asistentes

PRESIDENTA

Sra. Magdalena Porcel Moll, Jefa de Servicio de la Secretaría Técnica de Movilidad e Infraestructuras (Presidenta Suplente).

VOCALES

Sra. Francisca Horrach Arrom, Interventora Delegada de la Llar de la Infancia (Vocal Intervención Suplente).
Sra. Nieves Rodríguez Verdú, entonces Secretaria Delegada del Consell de Mallorca (Vocal Servicios Jurídicos Suplente).
Sr. Carlos Martín Ribas Rotger, Ingeniero de Tecnología de la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad (Vocal Técnico Suplente).

SECRETARIO (con voz pero sin voto)

Sr. Lluís Sánchez Llabrés, Jefe de la Sección de Contratación del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras.

Orden del día

- 1) En primer lugar, el Secretario hace a la Mesa un breve resumen de lo acontecido en la sesión anterior de fecha 26 de septiembre de 2023, indicando lo siguiente.

En dicha Acta, apartado 4, letra d, se transcribió erróneamente la exclusión de la licitación en ambos lotes de AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) y COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., cuando estas dos empresas quedaron excluidas sólo del lote 2, y, por tanto, quedarán excluidas de la valoración y clasificación de las ofertas únicamente del Lote 2.

La Mesa aprueba por unanimidad el Acta de la citada sesión, con la modificación indicada.

- 2) A continuación, la Mesa procede a examinar la documentación presentada por los licitadores **en relación al criterio ambiental**, indicando el Secretario que en el **Lote 1 TODOS** los licitadores ofrecieron un vehículo con etiqueta "Cero Emisiones", mientras que en el **Lote 2 TODOS** los licitadores ofrecieron los 2 vehículos



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom
Interventora Delegada Llar de la Infancia
16/1/2024



SIGNAT PER

Magdalena Porcel Moll
Cap de servei de la Secretaria Técnica de Mobilitat i Infraestructures
16/1/2024



SIGNAT PER

Carlos Martín Ribas Rotger
Enginyer de tecnologia
16/1/2024





SIGNAT PER

Lluís Sánchez Llabrés
Cap de Secció de Contractació de Carreteres
16/1/2024

con etiqueta "Cero Emisiones", a **excepción** de la UTE ALVAC, S.A-SICE, que ofreció un vehículo con etiqueta "Cero Emisiones" y el otro con etiqueta ECO. Las puntuaciones se obtendrán, según el Secretario, aplicando lo dispuesto en las letras B.2 y C del cuadro de criterios de adjudicación del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en relación con la letra F.5 del cuadro de características. Ello es debido a que los vehículos han de reunir no sólo las características exigidas a efectos de su valoración como criterios de adjudicación, sino también las de peso, rotulación y antigüedad que exige la letra F.5 citada (lo contrario implicaría valorar un vehículo que luego no se podría adscribir a la ejecución del contrato). El Secretario añade que, en consecuencia, debía incluirse en el sobre núm. 2, a efectos de dicha valoración, la siguiente documentación:

- a. Un compromiso según el modelo del anexo 1 del PCAP.
- b. La documentación que acredite que los vehículos a adscribir reúnen todos los requisitos técnicos exigidos, a saber: antigüedad (nuevos o antigüedad máxima de 1 año); peso, en su caso; contar con la etiqueta "Cero Emisiones" o "ECO", según el caso; y tener, en su caso, una autonomía mínima de 200 km de acuerdo con el protocolo WLTP.
- c. Y la documentación que acredite que el licitador dispone de los vehículos a adscribir bien por ser el propietario, bien por tener un derecho de uso cuyo ámbito temporal comprenda toda la duración del contrato.

3) Tras ello, la Mesa procede al citado examen y valoración de la documentación, con el siguiente resultado:

LOTE 1

- **ACEINSA MOVILIDAD, S.A:** el vehículo con matrícula 0008-KDS tiene como fecha de matriculación el 18 de octubre de 2017 y cuenta con una autonomía de 170,00 km. Por tanto, al no cumplir con los requisitos de autonomía mínima y antigüedad máxima se le asignan **0 puntos**.
- **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA):** el vehículo con matrícula 4383-MGW reúne todos los requisitos, por lo cual se le asignan **10 puntos**.
- **ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (ALUVISA):** el licitador presenta una declaración responsable comprometiéndose a adscribir a la ejecución del contrato un vehículo con las características exigidas, pero sin identificar ningún vehículo; vehículo que será prestado por la empresa LeasePlan Servicios SAU de la que se presenta igualmente un compromiso al respecto. La Mesa indica que cumple al considerar que se trata de un coche nuevo con el compromiso de disponibilidad que contempla el pliego, por lo cual se le asignan **10 puntos**.
- **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U:** respecto del vehículo con matrícula 0788-LVV, no acredita los requisitos de antigüedad máxima ni que el arrendador sea el propietario del vehículo; por tanto, se le asignan **0 puntos**.
- **ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L:** el vehículo con matrícula 8935-MGF reúne todos los requisitos, por lo cual se le asignan **10 puntos**.
- **UTE ALVAC, S.A-SICE (SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A):** el vehículo con matrícula 9284-MBJ reúne todos los requisitos, por lo cual se le asignan **10 puntos**.



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom
Interventora Delegada Llar de la Infància
16/1/2024

SIGNAT PER

Magdalena Porcel Moll
Tècnica de Mobilitat i Infraestructures
16/1/2024
Cap de servei de la Secretaria Tècnica de Mobilitat i Infraestructures

SIGNAT PER

Carlos Martín Ribas Rotger
Enginyer de tecnologia
16/1/2024



SIGNAT PER

Lluís Sánchez Labrés
Cap de Secció de Contractació de Carreteres
16/1/2024

- UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A: respecto del vehículo con matrícula 6945-KYD, tiene como fecha de matriculación el 21 de junio de 2019. Por tanto, al no cumplir con el requisito de antigüedad máxima se le asignan **0 puntos**.

La puntuación del Lote 1 respecto del distintivo ambiental de los vehículos adscritos sería la siguiente:

Empresa	ETIQUETA		PUNTS
	TOTS CERO	CERO+ECO	
	10	5	
ACEINSA			0,00
ACISA	X		10,00
ALUVISA	X		10,00
COMSA SERVICE			0,00
ELSAMEX	X		10,00
UTE ALVAC-SICE	X		10,00
UTE FCC-MATINSA			0,00

LOTE 2

- ACEINSA MOVILIDAD, S.A: los vehículos con matrículas 0009-KDS y 0027-KDS tienen como fecha de matriculación el 18 de octubre de 2017 y cuentan con una autonomía de 170,00 km. Por tanto, al no cumplir con los requisitos de autonomía mínima y antigüedad máxima se le asignan **0 puntos**.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L: los vehículos con matrículas 8935-MGF y 0193-MFZ reúnen todos los requisitos, por lo cual se le asignan **10 puntos**. Debe remarcarse que el primero de los vehículos es el mismo que el del Lote 1, lo cual no supone problema alguno ya que los licitadores no pueden ser adjudicatarios de ambos lotes.
- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A: presenta únicamente un compromiso similar al de ALUVISA en el Lote 1, por lo cual la Mesa le asigna igualmente **10 puntos**, al considerar que se trata de un coche nuevo con el compromiso de disponibilidad que contempla el pliego.
- UTE ALVAC, S.A-SICE (SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A): el vehículo con matrícula 9284-MBJ reúne todos los requisitos, pero respecto del vehículo con matrícula 1167MHN no acredita los requisitos de antigüedad máxima ni que el arrendador sea el propietario del vehículo; por lo tanto, se le asignan **2,5 puntos**.
- UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A: respecto de los vehículos con matrículas 3594-LBV y 3598-LBV, tienen como fecha de matriculación el 15 de octubre de 2019. Por tanto, al no cumplir con el requisito de antigüedad máxima se le asignan **0 puntos**.

La puntuación del Lote 2 respecto del distintivo ambiental de los vehículos adscritos sería la siguiente:

Empresa	ETIQUETA				PUNTS
	TOTS CERO	CERO+ECO	TOTS ECO	UN CERO/ECO	
	10	7,5	5	2,5	
ACEINSA					0,00
ACISA					
ALUVISA					
COMSA SERVICE					
ELSAMEX	X				10,00
URBIA	X				10,00
UTE ALVAC-SICE				X	2,50
UTE FCC-MATINSA					0,00



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom
Interventora Delegada Llar de la Infància
16/1/2024

SIGNAT PER

Magdalena Porcel Moll
Tècnica de Mobilitat i Infraestructures
16/1/2024
Cap de servei de la Secretària Tècnica de Mobilitat i Infraestructures

SIGNAT PER

Carlos Martín Ribas Rotger
Enginyer de tecnologia
16/1/2024



SIGNAT PER

Lluís Sánchez Llabrés
Cap de Secció de Contractació de Carreteres
16/1/2024

4) Acto seguido, el Secretario procede a indicar como quedan las puntuaciones totales de los distintos lotes:

LOTE 1

PUNTUACIÓ FINAL				
Empresa	ECONÒMICA	VEHICLES	PUNTS	ORDRE
ACEINSA	65,79	0,00	65,79	6
ACISA	88,78	10,00	98,78	2
ALUVISA	90,00	10,00	100,00	1
COMSA SERVICE	86,94	0,00	86,94	5
ELSAMEX	86,60	10,00	96,60	4
UTE ALVAC-SICE	87,78	10,00	97,78	3
UTE FCC-MATINSA	51,90	0,00	51,90	7

LOTE 2

PUNTUACIÓ FINAL				
Empresa	ECONÒMICA	VEHICLES	PUNTS	ORDRE
ACEINSA	64,72	0,00	64,72	4
ACISA			EXCLOSA	
ALUVISA			EXCLOSA	
COMSA SERVICE			EXCLOSA	
ELSAMEX	90,00	10,00	100,00	1
URBIA	88,16	10,00	98,16	2
UTE ALVAC-SICE	79,44	2,50	81,94	3
UTE FCC-MATINSA	15,34	0,00	15,34	5

5) A continuación y de acuerdo con la puntuación obtenida en la valoración de los criterios de adjudicación, se procede a clasificar las ofertas admitidas a licitación:

LOTE 1

Orden de Clasificación	Licitador	Puntuación
1	ALUMBRADOS VIARIOS SA, (ALUVISA)	100,00
2	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA (ACISA)	98,78
3	UTE ALVAC-SICE	97,78
4	ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, SL	96,60
5	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	86,94
6	ACEINSA MOVILIDAD SA,	65,79
7	UTE FCC-MATINSA	51,90

LOTE 2

Orden de Clasificación	Licitador	Puntuación
1	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL	100,00
2	URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS SA,	98,16
3	UTE ALVAC-SICE	81,94
4	ACEINSA MOVILIDAD SA	64,72
5	UTE FCC-MATINSA	15,34



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom
Interventora Delegada Llar de la Infància
16/1/2024

SIGNAT PER

Magdalena Porcel Moll
Cap de servei de la Secretària Tècnica de Mobilitat i Infraestructures
16/1/2024

SIGNAT PER

Carlos Martín Ribas Rotger
Enginyer de tecnologia
16/1/2024



SIGNAT PER

Lluís Sánchez Llabrés
Cap de Secció de Contractació de Carreteres
16/1/2024

De acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP, la clasificación se elevará al órgano de contratación para su aceptación, previamente a la adjudicación.

El Secretario añade:

- Que de acuerdo con la letra C del cuadro de características del contrato del PCAP, el número de lotes que como máximo puede adjudicarse a un licitador es 1.
- Todos los licitadores manifestaron su preferencia por el lote 1, a excepción de la empresa ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, SL. que lo hizo por el Lote 2.

6) Por todo ello, la Mesa, por unanimidad, propone al órgano de contratación que acuerde:

- a. Las clasificaciones de las proposiciones anteriormente expuestas.
- b. Y, de acuerdo con la cláusula 18 del PCAP, requerir a los licitadores ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (ALUVISA) (LOTE 1) y ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (LOTE 2) para que- en un plazo máximo de 10 días hábiles (los sábados son inhábiles), a contar desde el siguiente a aquel en que se les comunique el requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público- presenten (si no lo han hecho ya anteriormente) la documentación necesaria para resultar adjudicatarios y que se relaciona en las cláusulas 19 y 20 del PCAP.

La Presidenta pregunta si los miembros quieren realizar alguna observación, declinando el ofrecimiento.

La Presidenta da por finalizada la sesión, los miembros de la Mesa firman el Acta y yo, como Secretario, la certifico.



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom
Interventora Delegada Llar de la Infància
16/1/2024



SIGNAT PER

Magdalena Porcel Moll
Técnica de Mobilitat i Infraestructures
Cap de servei de la Secretària
16/1/2024



SIGNAT PER

Carlos Martín Ribas Rotger
Enginyer de tecnologia
16/1/2024

